

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 069/15.

Rivera, 25 de Marzo de 2015.

AVISO

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo en que la caza de especies zoológicas silvestres y la pesca tiende a incrementarse, **la Jefatura de Policía de Rivera**, recuerda a la población que estará realizando controles esporádicos.

Las únicas especies autorizadas a cazar, son:

Libremente: (sin permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) Cotorras, garibaldino o pájaro negro del arroz, jabalí y Ofidios: cruceras, yarará y coral. (Venenosos).

Existen respectivas zafras anuales de caza que **requiere permiso con** límite de piezas de Caza: Nutria y **Liebre**.

Únicamente con permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Perdiz, paloma de ala manchada, torcaza, perdiz chica, pato maicero, pato picazo y ciervo axis.

Se recuerda además que está prohibido cazar en rutas y caminos; desde vehículos: en horario nocturno; sin la previa autorización del propietario del lugar y el permiso de las autoridades competentes del M.G.A.P cuando corresponda.

La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley Nro. 16.320 del 1ro. de noviembre de 1992 con una multa entre 10 y 2000 Unidades Reajustables y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

Se hace saber también que los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas, como así también la documentación personal correspondiente.

Más información en la WEB: <http://www.cebra.com.uy/renare/>

5. HURTO. Art. N° 340 C.P.

- En la tarde de ayer, una señora de 77 años concurrió al Cajero automático ubicado en Avda. Sarandí casi Agustín Ortega, luego de retirar dinero en efectivo se retiró hacia su vehículo, seguidamente notó que se había olvidado de la tarjeta de débito en dicho cajero, al concurrir de nuevo se percata que la tarjeta ya no estaba allí y solicita información al personal de la Micro Banca sucursal del BROU, quienes le informan que de su cuenta habían extraído U\$ 300 (trecientos dólares americanos).

La víctima realizó la denuncia ante Seccional Primera quienes investigan el caso.-

- En la madrugada de ayer, del interior del predio de Aduana ubicado en calle Juan Antonio Lavalleja entre Tranqueras y Fernández Crespo hurtaron dos fundas de "Agua Ardiente" (Caña) marca MARIANITA, un total de 24 botellas de 800 ml cada una.

Próximo a la hora 01:30 personal del G.R.I., que realizaban patrullaje en zona céntrica avistan a dos masculinos en la intersección de Avda. Sarandí y Lavalleja, los cuales al percibir la presencia policial arrojan al suelo un bolso negro y se dan a la fuga siendo detenidos seguidamente. Al registrar el bolso encontraron los dos fardos de caña y los masculinos confesaron haber hurtado del predio de la Aduana, donde habían ingresado mediante escalamiento del muro.

Los masculinos resultaron ser J. M. G. R., uruguayo de 39 años, poseedor de antecedentes penales y P. E. F. V., uruguayo de 36 años; ambos fueron conducidos al Hospital Local y derivados a Seccional Primera.

Se enteró al Juez de Turno y el Magistrado dispuso: "DETENIDOS CONSTITUYAN DOMICILIO, EMPLAZADOS SIN FECHA, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO, LIBERTAD Y ANTECEDENTES".

- En la madrugada de ayer, del patio de una finca ubicada en calle Las Piedras esquina Proyectada, barrio Brasil de la ciudad de Tranqueras hurtaron una Bicicleta marca Baccio rodado 26, color verde, avaluada en \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos).

Investiga personal de Seccional Tercera.-

10. CONTRABANDO Art. N° 257 C.P.

b. CIGARRILLOS.

En la jornada de ayer, próximo a la hora 07:00 personal de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, luego de varios meses de investigaciones, dio inicio a la "**Operación Gavilán**", bajo la órbita del Juzgado Letrado de 1er Turno, Dr. SARAVIA (Juez Subrogante), quien libró órdenes de allanamiento para distintas fincas.-

Fueron detenidos hasta el momento un total de 31 personas, las que fueron intervenidas en distintos departamentos del País.-

Se incautaron entre otros efectos: **17 (diecisiete) Aparatos Celulares; 2 (dos) Computadoras NOTEBOOKS; 10 (diez) Automóviles; 1 Camión, 2 Micros, 2 (dos) Motocicletas; Un par de Chapas Matrículas; 3 (tres) Revólveres; 1 (una) Pistola; \$ 111.000 (ciento once mil pesos uruguayos); U\$S 700 (setecientos dólares americanos); Cigarrillos: 1.871 (mil ochocientos setenta y uno) cartones marca "BILL"; 144 (ciento cuarenta y cuatro) Cartones de marca "51"; 13 (trece) cartones de marca "ECO".** Personas y efectos permanecen a resolución del Magistrado actuante. Se ampliará.